

Río Gallegos, 5 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 70.607/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 126 obra nota presentada por la agente Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Docente Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Turismo, Orientación Turismo, a partir del 11 de noviembre de 2019 hasta el 11 de marzo de 2020, en virtud de que fuera designada en un cargo Interino a Término en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Área Turismo, Orientación Turismo a partir del 11 de noviembre y hasta el 11 de marzo de 2020;

QUE tal designación se efectuó mediante Acuerdo N° 559/19;

QUE por Nota N° 1163/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la agente Tec. Natalia Soledad VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28903466-3), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Efectivo, Cargo Código 4AS-5-10075-P, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplinas 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 11 de noviembre de 2019 y hasta el 11 de marzo de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG